

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

29 de marzo de 2021

Página 2601

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos)

5.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 49, relativa a tipo reducido del IVA para la adquisición de productos, equipos, actividades o servicios en el sector del deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4400-0049]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías.

Continuamos con la sesión plenaria con el punto número 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 49, relativa a tipo reducido del IVA para la adquisición de productos, equipos, actividades o servicios en el sector del deporte, presentada por el grupo parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de defensa por el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señores diputados.

Hace tan solo unos días, este Parlamento aprobó instar al Gobierno de Cantabria declarar el deporte como actividad esencial y hacer una apuesta decidida por preservar el deporte en tiempos de pandemias.

No sé exactamente cómo y de qué manera, el Gobierno de Cantabria está trabajando en la declaración de esa esencialidad del deporte; digo yo que, con intensidad, dado que además fue aprobado por la unanimidad de los grupos de esta cámara.

Dicho lo cual, y esperando que esa declaración de esencialidad se produzca cuanto antes, señores del Gobierno; sí que me gustaría destacar que esta proposición no de ley que hoy trae a debate el grupo parlamentario Popular es un segundo paso. Un segundo paso para reactivar de una vez por todas un sector fuertemente castigado, a causa de la crisis del coronavirus.

Y es que hablar de deporte, señorías, es por supuesto hablar de salud; un término en el que además desde hace ya algún tiempo aludimos constantemente, pero que ha de traducirse en hechos para precisamente preservar este concepto.

Al igual que hablar de deporte es hablar de empleo, puesto que miles de trabajos se fueron al traste con el inicio de la pandemia; fíjense, 200.000 empleos en España de forma directa se fueron directamente al cubo de la basura con la llegada del coronavirus.

En España, hay más de 20.000 empresas que se dedican directamente a la práctica de servicios del deporte. En Cantabria, esa cifra supera los 450, nada desdeñable.

Todos esos trabajadores de esas empresas merecen irse a la cama al menos con la misma tranquilidad que el Sr. Sánchez; ahora que ya se ha ido el Sr. Iglesias del Gobierno; sabiendo que esos puestos de trabajo no corren peligro.

Hablar de deporte por supuesto que es hablar también de bienestar, puesto que el deporte no conoce de edad y es el mejor aliado contra el sedentarismo y los nefastos efectos que ha tenido horas y horas de confinamiento durante los últimos meses. Hablar de deportes es hablar de economía; las empresas del sector del deporte, a las que he aludido ahora mismo han sufrido unas pérdidas de más del 50 por ciento, a causa de la pandemia en el último año.

Hablar de deporte, señorías, es hablar de desarrollo personal. Puesto que apostar además por el deporte base es muy importante, a la hora de estimular las capacidades de los niños y niñas.

Créame si les digo que muchas familias han sufrido durante el confinamiento y los meses posteriores los nefastos efectos de la ausencia de práctica deportiva en los más jóvenes.

Es lógico pensar que ha provocado en esos niños precisamente efectos notorios en la conducta, incluso en su rendimiento académico. Hablar de deporte es hablar de marca España y de sello Cantabria de nuestros deportistas, tanto profesionales, como semiprofesionales, como amateur, llevan el nombre de nuestra tierra allá donde compiten.

Y fíjense, este año anterior además las temporadas de competición, incluso el año olímpico, saltó por los aires a causa del coronavirus. Hablar de deporte es hablar, por supuesto, también de equipamientos deportivos.



Los bienes deportivos, los productos deportivos, que son francamente costosos Y a esos deportistas profesionales, o semi-profesionales, o incluso a los amateurs, necesitan estímulo para poder ejercer su actividad.

En definitiva, señorías, el deporte nos toca a todos desde algo tan sencillo como puede ser tener en nuestro armario unas zapatillas deportivas.

Pero esta PNL va de deportes, sí; pero también va de impuestos. Va de impuestos ya que lo que proponemos, señorías, es una rebaja del IVA en el deporte del 21 al 10 por ciento.

Y yo, atención señores y señoras del Partido Socialista, señoras diputadas, va un spoiler de lo que va a ser su intervención. Sí, fue un Gobierno del Partido Popular quien decidió y quien aprobó que se subiera el IVA también en el sector del deporte. Sí. Fuimos tan malos y fuimos tan culpables de aprobar esta medida excepcional y transitoria precisamente ante una situación excepcional, por culpa de su nefasta gestión en el Gobierno de España. Fueron ustedes, y solo ustedes, los que situaron a este país al borde del precipicio. Y ustedes, y solo ustedes, quien hoy tienen en sus manos revertir esta situación. Porque fíjense...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Porque fíjense, señores del Partido Socialista, decía -creo que les suena de algo- el Sr. Rodríguez Zapatero: La peor previsión de paro que podamos tener por delante será siempre una previsión de paro mejor que la que tenga el PP. Todo un visionario, el Sr. Zapatero ¿verdad, señora Cobo? Que empeoró el déficit de este país en 13 puntos del PIB y que mandó a la calle a 5,3 millones de empleos en este país.

¡Fíjense!, culpables hemos sido nosotros; culpables fue el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy, de crear dos millones de empleo, entre su destrucción masiva de empleo. De eso sí somos culpables en el Partido Popular, señores del Partido Socialista.

Y precisamente tal y como hemos aprobado en esta Cámara hace tan solo unas semanas, es necesario revertir una subida temporal y excepcional del IVA en determinados sectores. Aprobamos la reversión de la subida del IVA en el sector de las peluquerías y centros de estética, a iniciativa de otro grupo parlamentario.

Y el Partido Socialista, que puso precisamente el grito en el cielo hace ya unos años, en relación a esa subida del IVA. Hoy calla, aludiendo a esas patrañas a las que siempre tienden a hablar, como, por ejemplo: la justicia social, que dice tanto creerse, pero luego tampoco predicán; u otro tipo de cosas para no reconocer que, en su ADN, en el ADN de la izquierda de este país está la asfixia fiscal a los ciudadanos.

Yo, la verdad si algo envidia al Partido Socialista es ese aspecto camaleónico que tiene; yo... me es francamente envidiable, de verdad. Porque ¡fíjense! ustedes, en el año 2018, justo unas semanas antes de que se aprobara esa moción de censura contra el Gobierno del Partido Popular, defendían precisamente lo que este grupo defiende hoy: la bajada del IVA, entre otros sectores en el sector del deporte. En el sector del deporte. Y lo hacían con mucho ahínco y hablaban de salvar empresas, precisamente para salvaguardar la creación de empleo.

Yo les quiero preguntar, y espero que la portavoz del Partido Socialista que me conteste en esta tribuna, a ver si puede: ¿Qué ha cambiado desde el año 2018, antes de la llegada de ustedes al Gobierno de España, para que antes fuera procedente de rebajar el IVA y ahora no? ¿Qué ha cambiado además el colchón del Sr. Sánchez? Me gustaría que me lo dijeran.

Y es que ¡fíjense!, son ustedes bastante previsibles. Voy a atreverme a hacer un nuevo amago de spoiler de su intervención. Claro, claro, claro, claro que sí que es cierto que los Estados Miembros y la Comisión Europea favorecían o indicaban retener los tipos de IVA reducidos; claro que sí. Pero precisamente ahora con la llegada de la pandemia recomiendan todo lo contrario.

Y es que, por tanto, esa declaración de esencialidad del deporte tiene que venir íntimamente vinculada al ofrecimiento de más ventajas fiscales para realizar ese deporte. Se aprobó en las Cortes Generales, se ha aprobado en este Parlamento. Seamos valientes, señorías. Yo no sé exactamente... puedo intuir qué va a hacer el Partido Socialista hoy en esta proposición no de ley. Entiendo que ponerse radicalmente en contra, porque ustedes, la defensa de los deportistas no la realizan desde el Gobierno, mucho menos se espera que lo hagan desde este Parlamento y, precisamente, además, los hechos que les preceden no les dejan en buen lugar, precisamente, señores socialistas, no vamos a hablar del debate que se produjo aquí la semana pasada en relación a las subvenciones deportivas porque saldrían perdiendo.

Pero esto no va de subvencionar que tanto les gusta, ya lo sé. Esto va de facilitar, de facilitar a los ciudadanos, de facilitar a los ciudadanos que dejen en sus bolsillos precisamente su dinero, ese que tanto les cuesta ganar, y eso, además, se traducirá en un aumento de la recaudación, que yo sé que además a los señores de la izquierda tanto les gusta que se aumenten la recaudación, para tener dinero en las arcas públicas con las subvenciones a sus chiringuitos, pero esto también

va de creación de empleo, y riqueza que hay sí que tengo que reconocer que no es principalmente su fuerte, ni la creación de empleo, ni la creación de riqueza.

El tema del deporte, la práctica deportiva no entiende ni de red, ni de sexo, ni de raza, ni de edad, ni de procedencia. 19.000.000 de personas realizan deporte en este país, 10.000.000 de ellas lo hacen de forma profesional, semiprofesional o amateur. Se calcula que alrededor de en torno a 200.000 cántabros realizando una u otra manera, deporte, y en estas comunidades autónomas hay más de 70.000 fichas de federados deportistas. En España, como he dicho, hay más de 20.000 empresas cuyo objeto social está vinculada con el deporte y en Cantabria, alrededor de quinientas. Esto se traduce directamente en miles, directamente miles de empleos que es necesario preservar y para los que debemos de orientar todos nuestros esfuerzos.

La proposición no de ley que hoy le traemos, traemos a debate en esta Cámara no viene sola, viene y cuenta con el visto bueno de las federaciones deportivas, cuenta con el visto bueno de los clubes deportivos y cuenta con el visto bueno también, señorías, de quienes día a día se esfuerzan en levantar la persiana cada mañana para sacar adelante un negocio vinculado al deporte, cosa que nos trasladaron en una reunión que mantuvimos hace tan solo unos días con la asociación cántabra de empresarios de la salud y el ejercicio físico.

Por tanto, yo poco más tengo que decir en esta primera intervención, más allá de que espero y pido el apoyo de los grupos de esta cámara para dar un espaldarazo a un sector, a uno de los que más ha sufrido en esta pandemia y que todavía hoy adolece de fuertes males. Demos un empujón a la salud. Demos un empujón a los escolares. Demos un empujón a aquellos que ayudan a que Cantabria sea conocida en todo el mundo, no solamente presidente Revilla, que yo reconozco que es un buen embajador de esta tierra, y no va a ser esta carrera, señorías, no va de quien primero llegue a la meta. Esta carrera va de que participe todo el mundo que pueda, y esta carrera va definitiva, de que se termine precisamente produciendo esa carrera. En definitiva, lo que nosotros pedimos es menos IVA para más deporte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda de adición. Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías. La verdad es que subo a la tribuna con la duda de si contestar a los argumentos del PP o a los del PSOE. No sé por cuál de los dos, por cuál de los dos empezar, porque la realidad es que los dos partidos se han ido turnando en esto de hacer oposición.

Es verdad que el tipo ordinario de estos bienes era él, era el tipo reducido. Es verdad que con la crisis económica lo sube el PP en el año 2012. En el 2015 el PSOE presenta una PNL para que se vuelva a reducir al 10, con lo cual ya están haciendo oposición de su criterio. En el 2018, tres años después, se reduce el IVA cultural, que se había subido junto con el deportivo y, sin embargo, el deportivo no se baja y ahora estamos en una situación en la que el PSOE se desmiente a sí mismo y no hace lo que dijo que quería hacer cuando no podía hacer lo que dijo que quería hacer. Apasionante ¿Qué hacemos ahora? Desde VOX está clarísimo. Menos impuestos, más sociedad. Cada vez que hagan una propuesta para bajar impuestos, VOX va a estar a favor. Cada vez que haya una propuesta para que el dinero esté en el bolsillo de los ciudadanos y no en el bolsillo del Gobierno, vamos a estar a favor, porque somos conscientes y la poca experiencia política que vamos teniendo nos va demostrando que los Gobiernos son muy ineficaces en la gestión del dinero privado y, como lo son, preferimos que intervengan lo menos posible. Por lo tanto, claramente a favor, claramente a favor de la reducción de IVA.

¿Pero por qué dejarlo solo en los bienes deportivos? ¿Qué ocurre con las prestaciones deportivas? ¿Qué ocurre con los monitores que dan sus clases y cobran un IVA?

Evidentemente, tienen que pagarlo al 21 porque son servicios profesionales. Por qué no buscar una forma en la que los ciudadanos que realizan actividades deportivas y que necesitan profesionales necesitan monitores, necesitan recibir prestaciones de servicios, no tengan una deducción de ese gasto como gasto deducible ni IRPF con cargo a la cuota autonómica.

Nos parece muy razonable. Nos parece que es la forma de beneficiar la prestación de todos los servicios del mundo del deporte, que, durante esta pandemia, como el confinamiento atraviesan una situación durísima, los gimnasios, los monitorios independientes, cualquier profesional que realice prestaciones de servicios lleva un año sin poder facturar. Están los gimnasios cerrados, medio cerrados, con unas restricciones terribles que les que no les permiten tener ingresos suficientes. Incentivémoslo. Pensar que el deporte solo es sensato o solo tiene sentido cuando la persona que lo realiza está enferma, es un error. Cualquier práctica deportiva es buena, esté la persona en situación de enfermedad tratable, o esté simplemente en el deterioro normal que nos va generando la vida. En todo caso, es razonable hacer deporte, incentivémoslo en todo caso.



Y por eso la propuesta de VOX, reduzcamos o generemos la posibilidad de que nuestros ciudadanos se puedan deducir como gasto aquellas prestaciones que pagan y que puedan deducirse del IRPF.

De soslayo y no quería ir me sin hacer una mención a ello. Se ha planteado que el deporte no conoce de razas, de personas, de sexo o debiera, pero sí que es verdad, y ya que estamos en una proposición de ámbito nacional que no tiene mucho sentido presentar en este Parlamento hacer una mención a que sí hay determinadas religiones, que impiden la práctica del deporte a las mujeres. Si hay determinados países que impiden a las mujeres competir en actividades olímpicas, impiden a la mujer de realizar práctica pública del deporte. Impiden a las mujeres el ejercicio de su libertad individual. Son países regidos por lo que ellos consideran las leyes islámicas, la "sharía" creo que es razonable recordarlo porque ha salido y reprobado esa actitud y reprobado a esos Gobiernos, los mismos que cuando nos visitan en España nos indican que, por favor, las mujeres no acudan, que los saludos son incómodas y molestas, y debemos reprobárselo también.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio.

Sr. Marañón por el Grupo Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La pandemia ha puesto el foco en la salud de los ciudadanos, fomentando el autocuidado, junto con la prevención, y para ello la actividad física moderada es clave para fortalecer el sistema inmunológico. De hecho, son incontables los estudios que acreditan que la práctica deportiva repercute de forma positiva sobre la salud de las personas.

Muestra de ello es que en este Parlamento llevamos tres plenos consecutivos debatiendo sobre iniciativas relacionadas con el deporte. Primero salió aprobada por unanimidad una iniciativa a propuesta de la plataforma "Los niños de Cantabria queremos entrenar", que pedía declarar el deporte como actividad esencial.

La semana pasada una iniciativa presentada por el Partido Popular, a la que se opusieron regionalistas y socialistas, para que las subvenciones a los clubes y asociaciones deportivas se pagasen cuanto antes, sobre todo en esta época de pandemia en la que tan, tan mal lo están pasando para hacer frente a los gastos.

Y hoy debatimos otra iniciativa que propone instar al Gobierno de España a la aprobación de un tipo reducido de IVA del 10 por ciento para la adquisición de productos, equipos, actividades o servicios en el sector del deporte.

Desde Ciudadanos estamos de acuerdo con lo que se propone. Tal es así que ya el 5 de febrero de 2021 registrábamos en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley de contenido muy similar a esta. En nuestra proposición no de ley pedíamos, en primer lugar, que se considerase la práctica del deporte como actividad esencial, y en segundo lugar instábamos al Gobierno de la nación a reducir el IVA del 21 al 10 por ciento en todos los servicios deportivos impartidos en instalaciones y centros deportivos, así como en todos aquellos impartidos por profesionales de la actividad física y del deporte y técnicos titulados por federaciones deportivas. Por ello, dado que es una iniciativa en la que se piden cuestiones similares, votaremos a favor.

La transversalidad del deporte impacta positivamente en muchos sectores, entre ellos el sanitario o el económico. De hecho, la práctica deportiva se ha demostrado por diversos estudios que llega a reducir el absentismo laboral y además, la práctica deportiva no solo ayuda a combatir el COVID-19 también es una herramienta fundamental para mejorar la salud, la salud mental de las personas, muy deteriorada por la pandemia; de hecho se considera que el deporte es un antidepresivo natural y que es muy beneficioso frente a estados de ansiedad o depresión, y, de hecho es muy útil para luchar contra lo que ahora la Organización Mundial de la Salud ha llamado la fatiga pandémica.

Señorías, la prevención y el cuidado de la salud son vitales para amortiguar el impacto de cualquier enfermedad. Es por ello que potenciar la actividad física debe ser una prioridad por la que se apueste y se promueva su práctica cuidando también de las empresas que se comprometen y potencian esos hábitos de vida saludables, puesto que el ejercicio físico debe ser entendido como una herramienta más para luchar contra esta pandemia.

El deporte genera un retorno positivo a la sociedad y la toma en consideración de medidas fiscales que promuevan su práctica es vital. Debemos apostar por una sociedad activa, con deporte de calidad, y que llegue a todos los rincones de la región y a toda la ciudadanía. Solo así conseguiremos hacer frente a cuestiones tan preocupantes como la obesidad. Hace unas semanas se publicaba el estudio obesidad, confinamiento y COVID-19, realizado por la Sociedad Española de obesidad, que ponía de manifiesto que cerca del 44 por ciento de los españoles habían engordado durante el confinamiento entre 1 y 3 kilos, todo ello provocado por llevar un estilo de vida más sedentaria. Pero es que, además ese informe revelaba que las personas que más aumentaron de peso ya eran obesas, y este hecho es muy preocupante, sobre todo si lo relacionamos con que el 80 por ciento de los pacientes que han estado graves por COVID eran obesos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

29 de marzo de 2021

Página 2605

En definitiva, señorías, por todas estas razones expuestas, y por como ya he mencionado antes, porque ya lo presentamos en el Congreso de los Diputados en febrero, votaremos a favor de esta iniciativa para que trabajemos por fomentar los hábitos de vida saludables y que el deporte sea una herramienta fundamental para ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Sra. Algorri por el Grupo Socialista.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente. Señorías.

Vemos hoy de nuevo una propuesta dirigida al sector económico relacionado con el deporte. Como ya hemos manifestado en anteriores ocasiones. Para el Gobierno central el deporte ha sido y es una prioridad en su acción ejecutiva y también en su proyecto de país, no solo como motor de crecimiento económico, sino también como elemento esencial para la salud física y mental en estos tiempos tan difíciles para todos.

Es evidente el valor social que implica la práctica deportiva y la aportación al desarrollo social y económico. En España hay más de 28.000 empresas de actividades deportivas y más de cuatro millones de deportistas federados. En Cantabria; son más de 450 las empresas vinculadas al deporte, y el número de deportistas federados está próximo a los 74.500.

En definitiva, todos los grupos aquí representados coincidimos en que la práctica deportiva tiene un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican. Sin embargo, hoy aquí se hace una propuesta que más que solicitar un apoyo al sector económico deportivo es en realidad un brindis al sol. Por supuesto que este sector también ha sido afectado negativamente por la presente crisis económica de la que nadie se libra, porque ha sido imprescindible primar la vida de las personas. Debemos recordar esto, porque se nos olvida muy rápido el sufrimiento de cientos de familias que han perdido sus seres queridos.

En esta proposición se pide modificar los tipos impositivos del IVA que, como ustedes saben o debieran saber, está sujeta a consideraciones cuya ponderación debe reservarse para la Administración central, que es quien tiene la información necesaria para pronunciarse y quien está en mejor situación para hacer la más correcta valoración.

Para modificar un tramo en el impuesto del valor añadido se deben tener en cuenta varias cuestiones. Primero, un estudio de las consecuencias y un análisis del tipo impositivo que se debería poner a cada una de las actividades definidas por este sector, servicios, productos, etcétera, y no construir propuestas demagógicas como quieren hacer fotocopias.

Segundo, saber que es un impuesto armonizado por la Unión Europea. Por lo que hay que saber si es posible legalmente la modificación.

Tercero, y aun en el supuesto de que esa modificación fuera viable en términos jurídicos, la lealtad con la que España debe actuar financieramente en el marco europeo; cuestión especialmente relevante en estos momentos; puede ser un obstáculo para implementar determinadas medidas de minoración de impuestos.

Desde la Comisión Europea se entiende que en nuestra normativa existen demasiados supuestos de tipos reducidos y que nuestra situación financiera es incompatible con esas políticas.

Por otro lado, se trata de un asunto que lleva directamente Hacienda. Y se trata y decide conjuntamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo que corresponde al Gobierno Central evaluar el impacto que la minoración del tipo impositivo tendría tanto en sus cuentas como en el presupuesto de las distintas comunidades.

Aquí es donde hay que recordar que la Ley del IVA ya establece importantes exenciones en el uso de las instalaciones deportivas. Esta exención afecta a los servicios prestados a personas físicas que practican el deporte o la educación física, cualquiera que sea la persona o entidad a cuyo cargo se realice la prestación, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y sean prestados por las siguientes personas o entidades: entidades de derecho público, federaciones deportivas, Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español y entidades o establecimientos deportivos privados de carácter social.

En consecuencia, ya existe una gran parte de la actividad deportiva que se encuentra exenta de IVA. Es decir, que ni siquiera exige al usuario soportar un tipo reducido.

En este punto he de reconocer los dotes de adivino del proponente; porque quiero recordar el hecho de que el Partido Popular, en el Congreso de los Diputados, votó en febrero de 2018: en contra de rebajar el impuesto sobre los centros deportivos, IVA que en 2012 aumento del 18 al 21 por ciento. Un ejemplo más de su profunda incoherencia.



Me hace gracia que cite usted una situación excepcional para justificar su Gobierno cuando estamos ahora atravesando la mitad de la pandemia. La próxima vez que quiera usted hacer méritos en su grupo parlamentario, subiendo aquí a hablar más del PSOE que de su propuesta, intente hacerlo con una propuesta original; dado que esta la han presentado ustedes en varios parlamentos de España.

¿Por cierto, cuál es el motivo por el que, aunque presentó esta PNL para debatirla en Comisión se está debatiendo ahora en Pleno?

Y para terminar también es justo recordar en Cantabria: el cheque resistencia concedido al ámbito del deporte regional, un total de 600 solicitudes por importe de 900.000 euros. Y aún queda por cuantificar la tercera convocatoria ya en marcha.

Claro que estas importantes cantidades que pagamos todos nosotros con los impuestos, no consiguen paliar los graves efectos de la pandemia que nos ha tocado vivir. Pero no es justo decir que no se hace nada.

Por lo que también puedo asegurar que el Grupo Socialista continúa trabajando para encontrar y proponer nuevas fórmulas que estén al alcance del Gobierno de Cantabria, para paliar en lo posible los daños de esta grave crisis sanitarias.

Votaremos en contra de la iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Gracias, Sra. Algorri.

Por el grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Ya hemos hablado en numerosas ocasiones del compromiso de todos con el deporte, de los beneficios de este para la salud. Y por supuesto, todos sabemos que de manera inequívoca cómo una sociedad vive el deporte, cómo el deporte está integrado en una sociedad es un indicador claro de la avanzada que está esta sociedad.

Pero esta proposición no de ley, en nada tiene que ver con este debate. Aquí se nos pide que nos posicionemos en modificar la afectación de un impuesto al valor añadido en un sector, sin mayor debate ni reflexión. Casualmente, lo mismo que hizo el ministro del Partido Popular, Cristóbal Montoro, en el año 2012. Cuando modificó la fiscalidad de varios sectores, muchos de ellos prácticamente por motivos de revancha política.

Modificación que venimos sufriendo desde hace ya años. No podemos olvidar que el deporte al aire libre, el alquiler de instalaciones deportivas y el equipamiento y el alquiler de equipamiento deportivo fueron algunos de los que sufrieron esa subida de Cristóbal Montoro.

En nada tiene que ver el debate de hacer nuevas modificaciones de IVA con el que estamos viviendo en estos momentos, de revertir la situación del IVA de estos sectores a la situación pre-Montoro. Y en esto, el Partido Regionalista no es sospechoso; ya que José María Mazón la pasada semana ya ha votado a favor de bajar el IVA a las peluquerías.

Pero qué fácil es venir aquí con una PNL de este tipo, que fácil es coger un sector tan arraigado, tan beneficioso para la sociedad y decir: Vamos a bajar el IVA porque los impuestos son malos. Cuando ustedes hace nueve años fueron los que lo subieron.

Creo sinceramente que podemos aportar más, que debemos utilizar nuestro tiempo y nuestros recursos para debates más profundos. Y si me lo permiten, menos simples.

Hemos de enfocar el problema desde un punto de vista. Los impuestos, su justicia, su equidad, la proporcionalidad o su origen, no pueden ser los únicos parámetros de valoración. Es vital tener en cuenta también para qué son recaudados: para hacer hospitales, para hacer carreteras, para hacer colegios. Y cómo no ¿Cómo son gestionados?

Pero además es vital que seamos capaces de asumir que los impuestos son imprescindibles también para que las empresas puedan dar beneficios. Y esto a la derecha se le olvida de manera notable, siempre que hablan de los impuestos; o para que las personas puedan generar patrimonio. Porque gracias a los impuestos se generan las reglas del juego. Se establecen los mecanismos de control y supervisión del propio mercado. Que existe gracias a la existencia de estos mecanismos, leyes, normas, poder judicial, fuerzas de seguridad, gracias a la existencia de los propios impuestos.

En definitiva, puedo adaptar esa famosa frase, si me lo permiten, señorías: el sistema tributario es el peor sistema de mantenimiento del mercado, a excepción de todos los demás.

Y no se puede olvidar que, aunque haya sido reiterado en esta tribuna y en otras durante décadas, que los impuestos son un mecanismo clave para la redistribución de la riqueza. Y hoy más que nunca son necesarios. Porque estamos inmersos en un cambio de paradigma. Es únicamente el capital que genera rendimientos y no el trabajo. El 70 por ciento del capital circulante en los mercados, lo hace para invertir en activos financieros, no para financiar actividades productivas. Esto se generaliza en que el que tiene dinero, cada vez tiene más dinero y lo hace sin generar empleo.

Estamos haciendo desaparecer la clase media. Por ello, hoy más que nunca es necesario generar un nuevo contrato social. Un debate puntual y local sobre bajar el gravamen de una actividad; aparte de demagogo, es estéril. Hoy necesitamos un debate global que adapte los sistemas impositivos a un mercado global; que eviten la fuga de capitales a paraísos fiscales; que haga que las grandes corporaciones, cada vez más grandes, tributen allá donde están sus clientes y no a 5.000 kilómetros. Y cuando consigamos esto, que sin duda habrá que conseguirlo, tendremos margen para seguir actuando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar su posición definitiva, Sr. Aguirre, manifestándose sobre la enmienda presentada.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidente de nuevo.

Gracias a los grupos que van a votar a favor de esta iniciativa.

Quisiera comenzar dando respuesta al Sr. López. Que ya veo que ha leído a Marx; me parece muy bien. No sé si el Sr. Revilla, si el Partido Regionalista se ha vuelto marxista en su discurso económico.

Pero es que ¡fíjese! Ustedes, hay que ser un poco... ¡claro!, hay que ser un poco coherentes. Hace 15 días en esta misma tribuna, su compañera la Sra. Matanzas pedía medidas... ¡Fíjese!: Es necesario activar medidas más concretas y más precisas para favorecer la práctica deportiva. Oigan, más concreto que declarar la esencialidad del deporte y más preciso que bajar el IVA en el deporte, para que sea más accesible... Pues propongan ustedes algo.

Si es que fíjese, Sr. López Estrada, usted es alcalde y diputado en este Parlamento a dedicación completa. Hubiera esforzado usted, hubiera presentado una enmienda si tuviera algo de interés en esta propuesta. Pero es muy fácil salir aquí a descalificarla. Una propuesta que, por cierto, viene a pedir algo que pedía -no sé si les suena de algo. la Sra. Matilde Ruiz, en esta misma cámara, en el año 2014, cuando el feroz Montoro hizo una reforma fiscal.

No cuela, señores del Partido Regionalista... No cuela, no cuela, no cuela. Lo suyo, lo de hoy han sido excusas de mal pagador, para no aprobar esta iniciativa. Ustedes sabrán por qué y qué le deben y a quién.

Y la verdad es que voy a dar respuesta a la señora del Partido Socialista; que da un poco de miedo a hora de sus afirmaciones en esta tribuna... -Sí, sí, un poco de miedo- Porque yo no sé si es que usted no tiene ni idea de lo que habla, o lo conoce bien, pero prefieren no decir la verdad en esta tribuna. Porque poco menos ha venido usted aquí a decir, señora Algorri, o al menos eso ha entendido este diputado: Que hacer deporte, pues debe ser algo así como de ricos.

¡Fíjense!, en Cantabria hay 65 centros; 65 empresas que directamente están vinculadas de servicios del deporte: 65. En las que trabajan más de 3.000 personas. Que facturan más de 32 millones de euros al año, y que albergan a más de 68.000 usuarios. Fíjense.

¿Y a que no saben, señores del Partido Socialista, los trabajadores, los trabajadores del ámbito del deporte qué franja de edad tienen? Pues un 65 por ciento de ellos, tienen menos de 35 años.

¿Usted conoce la cifra de desempleo juvenil en esta comunidad autónoma? Es del 40 por ciento. Cuatro de cada diez jóvenes en Cantabria, en esta Cantabria idílica del Partido Socialista y del Partido Regionalista, no tienen trabajo. Y además la mayoría de esos 3.000 empleados de centros deportivos de Cantabria son mujeres. ¿Y saben ustedes cuál es la cifra de desempleo juvenil femenino en Cantabria? Del 60 por ciento.

¿Por tanto, de qué nos van a venir ustedes a hablar hoy de empleo y de reformas fiscales, Sra. Algorri? A usted se le olvida mucho... ¡Fíjese! ¿Usted sabe quién es Luciano Alonso? Yo tampoco lo sabía hasta que me lo fui investigando: Consejero de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. 2012: El IVA deja en cao a la práctica deportiva. En cao, entiendo que quieren ustedes que siga también. 2018: El PSOE pedirá la reducción inmediata para los centros deportivos del IVA ¿Qué ha pasado?

¿Qué ha pasado, señores del Partido Socialista? ¿Qué ha pasado? ¿O no es lo mismo gobernar que estar en la oposición? ¿Qué ha pasado?... ¡Fíjense! Claro que los servicios deportivos... (murmullos) Claro que los servicios deportivos y los productos deportivos, que son adquiridos por la inmensa mayoría de los cántabros, necesitan de nuestra ayuda. Claro



que sí. Es el momento de reactivar el consumo. El consumo. Si a ustedes les encanta que aumente la recaudación; una rebaja fiscal está íntimamente ligada con un aumento de la recaudación.

Y fíjense, señorías, esta PNL está por supuesto dirigida a los centros deportivos, que son ejemplares; son ejemplares y a ellos va dirigida. Llegaron a cerrar sus puertas antes que nadie. Y han hecho de la preservación de la salud y todas las medidas de higiene y seguridad, su principal valor.

Un 30 por ciento de los cántabros hacen deporte por prescripción médica, por prescripción médica. A ustedes esto también les da igual. Ustedes van a lo suyo, a lo suyo; que me parece muy bien, pero luego no vengan a esta tribuna a...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Señor diputado, tiene que ir concluyendo...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sí, concluyo ya señor presidente.

...a decirle una cosa en un momento y hacer otra. Ustedes sigan a lo suyo, rescatar aerolíneas venezolanas ruinosas. Sigán a lo suyo. Sigán a lo suyo, a montar chiringuitos y a ser un desastre gestionando algo tan sencillo como las subvenciones deportivas.

Sigan a lo suyo, que los cántabros en algún momento...(murmillos)...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Por favor...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Me gustaría, señor presidente, que usted reclamara respeto siempre que se interrumpe a este orador; porque parece que muchas veces...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Normalmente lo hago así, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Voten en conciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Antes de votar ¿la enmienda la ha admitido?

EL SR. AGUIRRE PERALES: No.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias.

Una vez concluidos los debates de los puntos que vamos a someter a votación se va a proceder a la votación telemática, en primer lugar, y luego posteriormente a la votación presencial.

Les recuerdo que hay un diputado que votará de forma telemática, que no está presente en el Parlamento, que es el Sr. Zuloaga, que está confinado con motivo del COVID.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señorías, una vez que se procede a la votación telemática, vamos a proceder a la votación de forma presencial.

Han votado 14 diputados de forma telemática, falta uno, por lo tanto ¿Votos? No se me lesione.

Votamos el punto número 1, moción número 59.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veinte en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la moción número 59.

Moción, punto número 2, moción número 60.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, veintidós en contra y tres abstenciones.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

29 de marzo de 2021

Página 2609

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Repetimos la votación, ha habido una confusión.

Punto número 2. moción número 60.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve votos a favor, veintidós en contra y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la moción número 60.

Punto número 3, proposición no de ley número 217.

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?, ¿en contra?

Que no hay ninguno en contra.

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Sáenz Pérez): ¿Se abstienen ustedes?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Claro yo sé que no nos abstenemos y se que no había ninguno en contra.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiocho votos a favor, cero en contra y seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Cuando sabes que no van a meter gol pasas directamente a la abstención.

Punto número 4, proposición no de ley número 218.

¿Votos a favor?

Treinta y cuatro, se aprueba por unanimidad.

Punto número 5, proposición no de ley número 49.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor veinte, en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Catorce votos a favor, veinte en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley número 49.